



**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA BECAS SANTANDER PROGRESO COVID-19
CURSO 2020-21**

**RESOLUCION DEFINITIVA DE PERSONAS CON BECA CONCEDIDA
Y EN LISTA DE ESPERA**

De acuerdo con lo establecido en el punto 8 de la convocatoria, se acuerda la publicación de las LISTAS DEFINITIVAS de personas con beca concedida y de personas en espera, que figuran en el Anexo.

Las personas beneficiarias dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el TEO, para aceptar la beca. En caso de no hacerlo, se llamará a las personas de la lista de espera.

Procedimiento:

1.- Aceptación de la beca a través de la web: www.becas-santander.com

2.- Solicitar el “alta de terceros” en el sistema contable de la UDC, de la cuenta que consta en el punto 1, a través de su Sede Electrónica:

https://sede.udc.gal/services/procedures/ECO_003/start

Durante el proceso tendrá que subir un documento justificativo del número de cuenta para el alta y otro archivo con copia do documento de identificación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 3 de Febrero de 2021

La Presidenta de la Comisión de Selección

María José Lombardía Cortiña

Vicerrectora de Estudiantes, Participación y Empleabilidad



ANEXO
PROGRAMA DE BECAS SANTANDER PROGRESO COVID 19
CURSO 2020-21

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS CON BECA CONCEDIDA

Apellidos y nombre	Nota media Expediente académico
Rodríguez Trillo, Sebastián	10,5183
Boado de la Fuente, Carmen	10,2258
Pérez Jove, Rubén	10,0971
Toja Quintela, Raquel	10,0542
Centoira Bolaño, Alicia	9,9000
Núñez Rodríguez, Roberto José	9,5911
Ladrón Andrade, Sandra	9,5154
Pérez García, Nuria	9,3542
Vázquez Fernández, Eder	9,1700

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA

Apellidos y nombre	Nota media Expediente académico
Teixeira Rivas, Daniela	9,1700 *
Couso Núñez, Sergio	9,1328
Combo López, Cristina	8,8550
Gómez Castro, Carla	8,8550
Abraira Cendal, Jacobo	8,8500
Fakiolas, Spyridon	8,7767
Siaba Casais, Sabela	8,7567
Rama Mosquera , María del Sol	8,6900
Reiris Rodríguez, Alba	8,5817
Pernas Vázquez, Ana María	8,5800
Vidal Blanco, Clara	8,4390
Tanasescu Neagoe, Radu Gabriel	8,4326
Pérez Rodríguez, Natalia	8,4100
Somoza Salinas, Macarena	8,3350
Rodríguez González, Irene	8,2524
Ares Igrexas, Iván	8,2441
Fernández Fernández, Isabel	8,0693
Corvi Lourido, Isabel	8,0445
Santos Iglesias, Laura	8,0333



Apellidos y nombre	Nota media Expediente académico
Esparís Figueira, Noelia	8,0207
Bello Expósito, María	7,8593
Rego Camiño, Tamara	7,8008
Casas Yáñez, Nerea	7,7750
Alvariño Vázquez, Mateo	7,7000
Seijo Conchado, Sonia	7,6677
Tarrío Mouriño, Marta	7,6553
Vilanova Pereira, Laura	7,6117
García González, Paloma	7,1953
Canosa Vilela, Victoria Branca	7,0500
Puerto Álvarez, Irina	7,0033
Fernández Abet, Alba María	6,9600
Quintana Rodríguez, Marcos	6,9424

Notas a la lista de espera:

* Desempate por mayor número de matrículas de honor